

## LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales

#### **CONVOCA A:**

# ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR EN LA "COMPETENCIA SMAR 2023" BAJO LAS SIGUIENTES.

#### **BASES:**

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes, participantes y ganadores, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes, a las y los participantes y a las y los ganadores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

**PRIMERA. – Del objetivo:** la competencia de la Sociedad de Matemáticas de Alto Rendimiento (SMAR) busca incentivar la competencia sana de estudiantes de escuelas de educación básica del Estado de Jalisco, en los contenidos en el área de matemáticas del plan de estudios.

**SEGUNDA.** – **De los participantes:** podrán participar todos los estudiantes de 4°, 5° y 6° grado de educación primaria y los tres grados de educación secundaria de todos los municipios del Estado de Jalisco, inscritos en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica, durante el ciclo escolar 2022-2023.

**TERCERA. - De la modalidad:** individual, en línea y presencial.

### CUARTA. - De las categorías:

- Categoría A1: estudiantes de 4° grado de primaria.
- Categoría A2: estudiantes de 5° grado de primaria.
- Categoría A3: estudiantes de 6° grado de primaria.
- Categoría B1: estudiantes de 1° grado de secundaria.
- Categoría B2: estudiantes de 2° grado de secundaria.
  Categoría B3: estudiantes de 3° grado de secundaria.

**QUINTA. - De las etapas:** se contemplan dos etapas eliminatorias y una etapa final.

- Primera y segunda etapas eliminatorias. Para cada etapa eliminatoria se aplicará un examen individual en línea a través de Google Forms®. Cada examen contendrá 30 reactivos con contenidos de la asignatura de matemáticas del plan y programas de estudios del grado actual y el grado anterior del estudiante. En estas dos etapas participarán todos los estudiantes registrados al inicio del concurso.
- Etapa final. Los puntajes de la primera y segunda etapa serán acumulativos. Los 75 estudiantes con los mayores puntajes de cada categoría participarán en la etapa final. La etapa final se realizará de forma presencial en sede por definir.

**SEXTA. - De las fechas y horarios:** los exámenes serán aplicados de acuerdo a las siguientes fechas y horarios:

- Primera etapa eliminatoria. Martes 23 de mayo del 2023 de 10:00 a 12:00 hrs.
- **Segunda etapa eliminatoria.** Jueves 15 de junio del 2023 de 10:00 a 12:00 hrs.
- Etapa final. Martes 11 julio del 2023 en sede por definir.

Las instrucciones de los exámenes de las dos etapas eliminatorias serán enviadas a más tardar el lunes 22 de mayo del 2023 al grupo de Telegram® correspondiente.

**Nota:** Es necesario que los participantes cuenten con equipo electrónico y conexión a internet el día de la aplicación de los exámenes en las dos etapas eliminatorias.

**SÉPTIMA. - Del registro:** se realizará en línea a través del link <a href="http://bit.ly/RegistroSMAR2023">http://bit.ly/RegistroSMAR2023</a>. La fecha límite de inscripción será el viernes 19 de mayo del 2023.

Es importante que el estudiante ingrese al grupo de *Telegram*® indicado en el correo de confirmación, pues será el medio principal de comunicación.

OCTAVA. - De los ganadores: en la etapa final se seleccionarán en cada categoría a los mejores 4 puntajes y se les premiará con primer lugar; después, se seleccionarán a los siguientes 12 puntajes para premiarlos con segundo lugar y finalmente a los siguientes 16 puntajes para premiarlos con tercer lugar. Los ganadores de primero, segundo y tercer lugar obtendrán un reconocimiento, una medalla y un premio en efectivo de acuerdo con la siguiente tabla:

Lugar	Número de estudiantes ganadores por categoría	Monto de premio en efectivo por ganador en pesos mexicanos	Total de ganadores de la competencia
Primero	4	\$3,000	24
Segundo	12	\$2,000	72
Tercero	16	\$1,000	96

En total, se otorgarán \$312,000 pesos en premios.

**NOVENA. - De los resultados:** los ganadores serán publicados en el grupo de Telegram® a más tardar una semana después de la aplicación de cada etapa.

**DÉCIMA. - De la premiación:** se llevará a cabo en el mes de julio del 2023 en fecha y sede por definir.

**DÉCIMA PRIMERA. - Del Comité Organizador:** es el que dará fe y legalidad de la selección de los ganadores de acuerdo a la base OCTAVA. Estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Un representante de la Coordinación de STEAM; y
- Un representante de la Coordinación de SMAR;

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prol. Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 ext. 57667; correo electrónico: <a href="mailto:limatej.sej@jalisco.gob.mx">limatej.sej@jalisco.gob.mx</a>

**DÉCIMA SEGUNDA. - Aviso de privacidad:** los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad, que se puede consultar en el siguiente link:

https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMA TERCERA. - Equidad y no discriminación: la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

**DÉCIMA CUARTA. – Vigencia:** la presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta el viernes 19 de mayo del 2023.

**DÉCIMA QUINTA. – Quejas y denuncias**: cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y/o escrita) ante la Contraloría del Estado, teléfonos 800 4663786, 333 668 16 13 ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: <a href="mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx">quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx</a>. Domicilio: Av. Vallarta No. 1252, esquina Atenas, col. Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

# ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 01 de marzo del 2023 "2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

